

ACUERDO N° 289.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de MAYO de dos mil ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Atento que la Dra. GRISELDA NOEMÍ MURCIA, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, fue trasladada por Acuerdo N° 845/07 a cumplir funciones en el Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, por ello:

ACORDARON: I) Que la Dra. **MARIA NOEL DARNAY RAMOS**, designada por Acuerdo N° 701/07, pasará a cumplir funciones en la Secretaría del JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, quien deberá prestar juramento de Ley.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-